

H137



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON


Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Miércoles, 29 de abril de 1998
Núm. 96

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS	INSERCCIONES
	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	7
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia.....	14
Administración General del Estado.	4	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas.....	7		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO LEONES DE CULTURA, FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICION LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL *Boletín Oficial de la Provincia de León* n.º 212 de 17 de septiembre de 1997, *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 178 de 17 de septiembre de 1997 Y POR RESEÑA EN EL *BOE* n.º 241 de 8 de octubre de 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n.º 212 de 17 de septiembre de 1997, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 178 de 17 de septiembre de 1997, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación Provincial para la provisión, en propiedad, de UNA PLAZA de AUXILIAR, funcionario, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1996. Asimismo se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

ADMITIDOS:

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

0001	AGUADO MAGAZ, JUAN CARLOS
0002	ALBALA GUTIERREZ, BELEN
0003	ALLER ARENAS, JESUS ALBERTO
0004	ALONSO DOMINGO, Mª DEL CARMEN
0005	ALONSO GONZALEZ, SANTIAGO
0006	ALONSO PONGA, NOEMI
0007	ALONSO VEGA, JOSE JOAQUIN
0008	ALONSO-VILLALOBOS TORICES, MARTA

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

0009	ALVAREZ ALVAREZ, ROSAURA
0010	ALVAREZ BARDON, BEATRIZ
0011	ALVAREZ DE LA NORA, Mª JESUS
0012	ALVAREZ GONZALEZ, Mª SOLEDAD
0013	ALVAREZ MORAN, Mª TERESA
0014	ALVAREZ MORAN, Mª VIOLETA
0015	ALVAREZ OTERO, Mª ROSARIO
0016	ALVAREZ PEREZ, PALOMA
0017	ALVAREZ VALDEON, FAUSTINO
0018	ALVAREZ VALDEON, FIDEL
0019	AMPUDIA DE LA PUENTE, JOSE CARLOS
0020	AMPUDIA ROBLES, ARACELI
0021	ANDRES MERCHAN, ELENA VICTORIA
0022	ARBOL GUTIERREZ, Mª JESUS DEL
0023	ARES REGUERAS, JULIAN
0024	ARIAS ROBLES, Mª ROSA
0025	ARIAS VITORIO, Mª VICTORIA
0026	BAÑOS FLOREZ, Mª ARANZAZU
0027	BALLESTEROS ANTOLIN, MIGUEL
0028	BARBERO LOPEZ, PEDRO
0029	BARRIO OVALLE, Mª CRISTINA
0030	BENITO SAN MILLAN, JOSE Mª
0031	BLANCO BRIME, ANA ISABEL
0032	BORRAZ ORDAS, Mª ELENA
0033	BURGO VILLADANGOS, MANUEL JESUS
0034	CAÑADAS RODRIGUEZ, OLGA
0035	CABAÑAS RODRIGUEZ, Mª GRISELDA
0036	CABADO RICO, Mª ARGELIA
0037	CALVO PRIETO, JESUS Mª
0038	CAMACHO NUÑEZ, MANUEL DIEGO
0039	CAMPOS LOPEZ, Mª DEL CAMINO
0040	CANGA DIAZ, GLADYS



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0041	CARRASCO VICARIO, Mª FATIMA	0100	GARCIA IGLESIAS, CRISTINA
0042	CARRERA FORTES, ANA Mª	0101	GARCIA LERA, ROBERTO
0043	CARVAJAL PEREZ, ANA Mª	0102	GARCIA MEGIDO, Mª DEL CARMEN
0044	CASADO GALVAN, Mª MERCEDES	0103	GARCIA PRIETO, BEATRIZ
0045	CASTAÑO BUSTA, Mª MERCEDES	0104	GARCIA RETAMAL, TERESA DE JESUS
0046	CASTELLANOS GARCIA, BENISVINA	0105	GARCIA RODRIGUEZ, ANA Mª
0047	CASTRILLO MARTINEZ, OLYMPIA	0106	GARCIA VALLADARES, FERNANDO
0048	CASTRO ARES, MARGARITA	0107	GARRIDO GARCIA, CESAREA
0049	CASTRO ARES, MERCEDES	0108	GOMEZ HERNANDEZ, BEATRIZ
0050	CASTRO SANTOS, CARMEN DE	0109	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA PAZ
0051	CHICON ALVAREZ DE PEREA, Mª JESUS	0110	GONZALEZ CARBAJO, CONSOLACION
0052	CIMADEVILLA MEILAN, Mª ELENA	0111	GONZALEZ CORRAL, Mª MATILDE
0053	COLLADO SANCHEZ, FRANCISCO	0112	GONZALEZ FERNANDEZ, Mª CARMEN
0054	CORRAL TEJEDOR, CARMEN LUZ DEL	0113	GONZALEZ GARCIA, AMELIA
0055	COSTAS MENDAÑA, MANUEL JOSE	0114	GONZALEZ GARCIA, Mª ADELINA
0056	CRESPO SANTOS, Mª DEL MAR	0115	GONZALEZ GARCIA, MAGDALENA
0057	CUADRADO DIAGO, EDUARDO	0116	GONZALEZ GONZALEZ, Mª DEL CARMEN
0058	CUADRADO DIAGO, JAVIER	0117	GONZALEZ NISTAL, FRANCISCO JAVIER
0059	CUADRADO RODRIGUEZ, ELISA	0118	GONZALEZ REDONDO, JOSE ANTONIO
0060	DIAZ SANCHEZ, DOLORES JULIA	0119	GONZALEZ RODRIGO, LAURA
0061	DIAZ SOLIS, ELVIRA	0120	GUERRA DOMINGUEZ, MANUEL ANTONIO
0062	DIEZ ALAEZ, Mª DOLORES	0121	GUTIERREZ CALVO, Mª DEL PILAR
0063	DIEZ FERNANDEZ, ANA LUZ	0122	GUTIERREZ CUBILLO, MARTA Mª
0064	DIEZ FERNANDEZ, Mª NATIVIDAD	0123	GUTIERREZ GONZALEZ, ANA ISABEL
0065	DIEZ GONZALEZ, BELEN	0124	GUTIERREZ VILLADA, RICARDO
0066	DIEZ MATA, JUAN LUIS	0125	HERAS GONZALEZ, MARIA BELEN
0067	DIEZ ROBLA, JAIME	0126	HERNANDEZ MARTIN, ASUNCION
0068	DIEZ RODRIGUEZ, ESTELA	0127	IGLESIAS CADENAS, Mª ESPERANZA
0069	DIEZ SUAREZ, Mª JOSE	0128	IGLESIAS LOPEZ, AGUSTIN
0070	DOMINGUEZ CORDERO, MONTSERRAT	0129	JIMENEZ GARCIA, NURIA
0071	DURANDEZ GIL, Mª MAR	0130	JUAREZ MARCOS, JOSE MANUEL
0072	EGUEN GONZALEZ, JOSE LUIS	0131	JUAREZ RUIZ, Mª RAQUEL
0073	FERNANDEZ ACEBES, JOSE JULIO	0132	LABRADOR GONZALEZ, Mª NIEVES
0074	FERNANDEZ BARRIENTOS, ANA ISABEL	0133	LARIN CASTRO, ISAAC
0075	FERNANDEZ BLANCO, Mª BEGOÑA	0134	LLAMAZARES LLAMAZARES, Mª JOSE
0076	FERNANDEZ BLANCO, Mª TERESA	0135	LOPEZ BAHILLO, Mª CARMEN
0077	FERNANDEZ CORUJO, JAVIER	0136	LOPEZ CARBAJO, ROSA Mª
0078	FERNANDEZ FERRERO, MARIA LUZ	0137	LOPEZ JUAREZ, ANA
0079	FERNANDEZ GARCIA, ELENA Mª	0138	LOPEZ MARTINEZ, JOAQUIN
0080	FERNANDEZ GOMEZ, ALBERTO	0139	LOPEZ MARTINEZ, Mª DOLORES
0081	FERNANDEZ GONZALEZ, Mª ASUNCION	0140	LOPEZ PAJARO, MARTA
0082	FERNANDEZ GONZALEZ, ROSA ANA	0141	LOPEZ YUSTO, JULIA
0083	FERNANDEZ LOPEZ, HECTOR	0142	LORENZANA FIDALGO, AUREA
0084	FERNANDEZ MATILLA, ANA CRISTINA	0143	MANCHO CASTAÑO, Mª DEL MAR
0085	FERNANDEZ PELAEZ, Mª LUZ	0144	MANTILLA GARCIA, Mª MONTSERRAT
0086	FERNANDEZ RODRIGUEZ, OSCAR LUIS	0145	MARCOS MARTINEZ, Mª DEL CAMINO
0087	FERNANDEZ-TRABADELO MUÑOZ, SILVIA Mª	0146	MARQUES MORALES, PATRICIA ELENA
0088	FERRERO BENEITEZ, LUZ DIVINA	0147	MARTIN DIAZ, ANA ROSA
0089	FERRERO PEREZ, MIGUEL DEL	0148	MARTIN DIAZ, Mª DEL CAMINO
0090	FIDALGO MONTAÑA, Mª PURIFICACION	0149	MARTIN SANCHEZ, Mª DE LOS ANGELES
0091	GARCIA CABALLERO, JUAN CARLOS	0150	MARTINEZ ALVAREZ, CARLOS
0092	GARCIA CAMPOS, Mª DEL MAR	0151	MARTINEZ CADENAS, BERNARDO
0093	GARCIA CORDERO, Mª INES	0152	MARTINEZ CAMPO, MARIOLA
0094	GARCIA CUERVO, RAQUEL	0153	MARTINEZ CARRO, CRISTINA
0095	GARCIA DIEZ, JOSE LUIS	0154	MARTINEZ GONZALEZ, Mª DOLORES
0096	GARCIA DIEZ, RAQUEL	0155	MARTINEZ SAN MILLAN, ANA Mª
0097	GARCIA FERNANDEZ, CARMEN	0156	MATEOS MARTIN, Mª ANGELES
0098	GARCIA GUTIERREZ, ALEJANDRO	0157	MEDINA GARCIA, VICTOR
0099	GARCIA GUTIERREZ, CARLOS JAVIER	0158	MENDEZ FLOREZ, Mª CARMEN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0159	MERAYO ALVAREZ, Mª JESUS	0218	SANTORO SIERRA, CARMEN YOLANDA
0160	MERAYO GARCIA, Mª VICTORIA	0219	SANTOS GONZALEZ, DANIEL
0161	MERAYO REGUERAS, MANUEL	0220	SARMIENTO CORREDERA, ROSA ISABEL
0162	MONJE PEREZ, ILUMINADA	0221	SELVA SANCHEZ, Mª TERESA
0163	MONTAÑES FERNANDEZ, Mª ANGELES	0222	SIERRA GARCIA, Mª DEL CARMEN
0164	MONTALBAN ALLER, Mª VICTORIA	0223	SILVA CORRAL, ANA Mª
0165	MORALES CASTELLANOS, Mª JOSEFA	0224	SILVAN GAITERO, CRISTINA
0166	MORAN MORAN, ANA	0225	SIMON DIAZ, VICTORIA
0167	MORETA ROQUE, NATIVIDAD	0226	SOTO JIMENEZ, CLARA
0168	MOZO FIDALGO, PAZ	0227	SOTO RECIO, VICTOR MANUEL
0169	MUÑIZ CACHON, ESPERANZA	0228	SUTIL GARCIA, Mª DEL MAR
0170	MUÑOZ WEIGAND, LUISA SOLEDAD	0229	TABUYO SANTOS, Mª JOSE
0171	NIETO MARTINEZ, PASCUAL	0230	TERRON GARCIA, OLGA ANA
0172	NOVOA FERNANDEZ, ANA MARIA	0231	TOBAL ANDRES, Mª LOURDES
0173	ORALLO SANCHEZ, Mª SONIA	0232	TURRADO ALDONZA, Mª CARMEN
0174	PACIOS PACIOS, ANDRES	0233	VALBUENA RODRIGUEZ, Mª INES
0175	PARIENTE ALVAREZ, ANA LAURA	0234	VALCARCEL MARTIN, CARLOS
0176	PASCUAL GONZALEZ, ANA CRISTINA	0235	VALDEON GARCIA, OSCAR
0177	PEIQUE VALLE, Mª DEL MAR	0236	VALDEON ROJO, Mª DEL SOL
0178	PEREIRA GARCIA, Mª ESTHER	0237	VALLADARES PEREZ, NURIA
0179	PEREZ GARCIA, ALBERTO	0238	VARGA PINTO, Mª TERESA DE LA
0180	PEREZ PEREZ, Mª ISABEL	0239	VEGA LORENZO, ADRIAN
0181	PEREZ RABADAN, Mª PAZ	0240	VIDAL BALBOA, PEDRO
0182	PONCELAS PONCELAS, Mª GUADALUPE	0241	VIELBA VILLEGAS, LUIS TOMAS
0183	PRIETO HIDALGO, Mª ANGELES	0242	VILLAFANE MORENO, CARMELO
0184	PUENTE ALVAREZ, ANGELES DE LA	0243	VIUDA SUTIL, FRANCISCA DE LA
0185	PUENTE LORENZANA, Mª DELIA	0244	YUGUEROS ALAEZ, Mª JESUS
0186	PUENTE SAHELICES, FRANCISCO JAVIER		EXCLUIDOS:
0187	PUEYO SANTILLANA, LINDA		A.- Por no abonar los derechos de examen dentro del plazo con-
0188	PULIDOS NAVAS, MONICA		cedido al efecto:
0189	QUINTANA GARCIA, ROSALINA		- EMBIL LOPEZ, Javier
0190	RABANILLO PEREZ, Mª CRISTINA		- DIAZ SUAREZ, Violeta
0191	RAMOS FERNANDEZ, PURIFICACION		- GONZALEZ SOLIS, Teresa
0192	REDONDO ROBLES, ANTONIO		- ORDOÑEZ COTO, Virginia
0193	REVUELTA ALONSO, SUSANA CARLOTA		B.- Por no abonar la totalidad de los derechos de examen:
0194	RIO DONIS, JOSEFA MARIA DEL		- GONZALEZ FERNANDEZ, Zaida
0195	ROBLES GARCIA, Mª LUNA		C.- Por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto:
0196	ROBLES HONRADO, ANA ISABEL		- VELASCO FALCON, Noelia
0197	RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS GUILLERMO		TRIBUNAL CALIFICADOR
0198	RODRIGUEZ ALVAREZ, Mª YOLANDA		PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación o Diputado en quien
0199	RODRIGUEZ CAÑAL, RAUL		delegue.
0200	RODRIGUEZ GARCIA, EVA		Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez
0201	RODRIGUEZ GARCIA, Mª CRISTINA		Suplente: D. Emilio Gutiérrez Fernández
0202	RODRIGUEZ MARTIN, MANUELA		VOCALES:
0203	RODRIGUEZ NUÑEZ, MANUELA		- El Diputado de Personal
0204	RODRIGUEZ REVILLA, Mª MERCEDES		Titular: D. Roberto E. Fernández Álvarez
0205	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LEONOR		Suplente: D. Cipriano E. Martínez Álvarez
0206	RODRIGUEZ ROMON, JENARO DANIEL		- Un Diputado designado por los Grupos de la Oposición.
0207	RODRIGUEZ VELASCO, ANA ISABEL		Titular: D. Luis Herrero Rubinat
0208	RODRIGUEZ ZAPICO, Mª GLORIA		Suplente: D. José Agustín González González
0209	ROJO FERNANDEZ-VALLADARES, Mª CAMINO		- Dos funcionarios de carrera del I.L.C. o de la Diputación de
0210	ROJO VILLANUEVA, Mª CARMEN		León designados por la Presidencia.
0211	RUBIO GARCIA, SANDRA		Titular: Dª Marta Núñez Gutiérrez
0212	SACRISTAN RODRIGUEZ, ANA Mª		Suplente: Dª María Esther Pablos Alonso
0213	SACRISTAN RODRIGUEZ, YOLANDA		Titular: D. Wenceslao Álvarez Oblanca
0214	SAIZ MARTINEZ, SUSANA		Suplente: Dª Mª Jesús Gutiérrez González
0215	SAMPRON LOPEZ, OLIVA		- Un funcionario de carrera, designado por la Presidencia a pro-
0216	SANCHEZ GARCIA, Mª INES		puesta de la Junta de Personal.
0217	SANTAMARIA GONZALEZ, BLANCA		Titular: D. José Mª Martínez Rodríguez
			Suplente: D. Agustín Martínez Lobato

- Un representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: D^a Amor Cano Salas

Suplente: D. Ángel García González

SECRETARIO: Actuará de Secretario, con voz y sin voto, el de la Corporación o persona al servicio de esta Administración Pública en quien delegue.

Titular: D^a Cirenía Villacorta Mancebo

Suplente: D^a M^a Dolores Granell Rosario

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que en cumplimiento con las Bases de la Convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos a la realización del primer ejercicio, correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo DIA 9 DE MAYO DE 1998, sábado, a las 11.00 HORAS en LA FACULTAD DE DERECHO, sita en el Campus de Vegazana, debiendo acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

León a 22 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE, P.D, Ramón Ferrero Rodríguez. 3961

Instituto Leonés de Cultura

El Instituto Leonés de Cultura de León, se propone llevar a cabo la contratación de las obras de restauración de:

	Presupuesto Contrata Pesetas
Iglesia de Barrios de Nistoso	800.000
Iglesia de Castrotierra Valduerna	1.000.000
Iglesia de Culebros	2.000.000
Iglesia de Dragonte	3.000.000
Iglesia de San Pedro de Paradela	2.000.000

Los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C.

Asimismo, los proyectos se encuentran expuestos en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura por un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, entendiéndose aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Se concede un plazo de 26 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas, en la Unidad Administrativa del I.L.C., calle Puerta de la Reina, 1, 24071 León, teléfono 20 66 29. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.-La Secretaria del I.L.C.-Firmado.-Cirenía Villacorta Mancebo.

El Instituto Leonés de Cultura de León se propone llevar a cabo la contratación de las obras de restauración de la "Torre de la iglesia de Santa Marina de Sigüeya, León", mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 110.000 pesetas.

Sello I.L.C.: 1.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C.

Asimismo, el proyecto se encuentra expuesto en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura por un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de

18 de abril, entendiéndose aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Se concede un plazo de 26 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas, en la Unidad Administrativa del I.L.C., calle Puerta de la Reina, 1, 24071 León, teléfono 20 66 29. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

La apertura de sobres presentados a este concurso se celebrará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de plicas, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto presidido por el Vicepresidente del I.L.C., salvo que el Presidente avoque para sí la Presidencia, el Director del I.L.C., el Interventor de la Diputación o funcionario en quien delegue, un funcionario técnico de la especialidad a que pertenezca la materia del contrato designado por el Presidente y el Secretario General de la Diputación o funcionario en quien delegue.

En el supuesto de que se produzcan las circunstancias a que se refiere el artículo 100, apartado 4º, del R.G.C.E., la apertura tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

Los gastos de anuncio serán a cargo del adjudicatario.

La Secretaria del I.L.C., Cirenía Villacorta Mancebo.

3806 8.625 ptas.

Ministerio de Defensa

Secretaría de Estado de la Administración Militar

Servicio de Cría Caballar y Remonta

CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA, N.º 4, DE LEON

Resolución del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta por la que se anuncia subasta pública de semovientes

Por acuerdo de este organismo autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, de fecha 24 de marzo de 1998, se sacarán a la venta en pública subasta los siguientes semovientes:

a) Caballo de tiro: Raza hispano-bretón, edad diecisiete años, no apto como reproductor mediante inseminación artificial. Precio salida: 50.000 pesetas.

b) Caballo de tiro: Raza hispano-bretón, edad quince años, no apto como reproductor mediante inseminación artificial. Precio de salida: 70.000 pesetas.

c) Caballo de tiro: Raza hispano-bretón, edad catorce años, no apto como reproductor mediante inseminación artificial. Precio de salida: 70.000 pesetas.

d) Caballo de hato: Raza indeterminada, edad diez años, no apto como recela. Precio de salida: 40.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1998, a las 12.00 horas, en el Centro de Reproducción Equina número 4 de León, sito en carretera de Asturias, 18, mediante el sistema de puja a la llana.

Los gastos de anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

El pliego de condiciones de la subasta, así como el ganado objeto de la misma, se encuentran a disposición de los licitadores en el Centro de Reproducción Equina número 4 de León.

3802 3.625 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo

Notificación de la Dirección Provincial del INEM en León, por la que se comunica a la empresa Noroeste de Energía, S.L., resolución del recurso ordinario interpuesto contra la dictada por el Director

Provincial del INEM en León, solicitando la devolución de los beneficios concedidos en su día al amparo de la Ley 22/92, de 30 de julio.

Habiéndose intentado notificación individualizada a la empresa Noroeste de Energía, S.A., en el domicilio que consta en el expediente, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) a notificar resolución desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la formulada por el Director Provincial del INEM, solicitando la devolución de los incentivos concedidos en su día por la contratación de Margarita Busto Ferrero, al amparo de la Ley 22/92 de 30 de julio, mediante inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, y cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección Provincial del INEM (Unidad de Empleo), avenida José Antonio, 1, planta 6ª de León, significándole que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, y, en caso de disconformidad, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación.

León, 25 de febrero de 1998.—El Director Provincial del INEM, Arsenio Núñez de la Fuente.

2056

3.500 ptas.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Congosto.

Clave: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 7 de mayo de 1998 a las 11.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

—Bonifacio Núñez Gundín.

—Carmen Arias Blanco.

—Armando Alvarez Núñez.

—Félix Garnelo Luna.

Valladolid, 14 de abril de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

* * *

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Congosto.

Clave: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de mayo de 1998 a las 12.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

—Eloína Vega González.

—Patronato Fundación Fusteguerras.

—Angel González Panizo.

—Manuel del Pino Fernández.

—Luis Alvarez Fernández.

—Dionisio Orallo Prieto.

—Carmen y Milagros Ibarra González.

—Encina, Aurelia y Fernando Ibarra Guesuraga, Carmen, Celsa, Edelia, María, Fernando y José Antonio Panizo Ibarra y María del Pilar y Enma Ibarra López.

—Adelina San Juan Cuellas.

—Angel Panizo Orallo.

—Inocencio Blanco González.

—Isabel San Juan González.

—Isabel Prieto Orallo.

Valladolid, 16 de abril de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

3737

6.375 ptas.

* * *

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Bembibre.

Clave: 12-LE-2950.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 5 de mayo de 1998 a las 12.00 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Bembibre al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

—Antonio Díez Alvarez.

—María Teresa, José Antonio y Francisco Rey Pombriego.

—Juan Carlos y Mercedes Prieto Cea.

—Isabel Marqués Cubero.

—Eulogio García Alvarez.

—Encarnación Cubero Rodríguez.

—Sofía y Angustias López Pérez.

—Celia Lucía Gómez Alvarez.

—Elvira Alvarez Cubero.

—Josefa Canseco Fernández.

Valladolid, 14 de abril de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

* * *

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Carracedelo.

Clave: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 29 de abril de 1998 a las 12.00 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Carracedelo al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

—María Pérez Fernández y Silvino López Castañeda.

—Manuel Alvarez Martínez.

Valladolid, 14 de abril de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

* * *

EXPROPIACION FORZOSA.—PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: San Miguel de las Dueñas.

Clave: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de mayo de 1998 a las 11.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Rosendo Fernández Cuellas.
- José Vidal Fernández.
- Nieves Pérez Blanco.
- Angel Panizo Orallo.
- Conrado Vidal Fernández.
- Gumersinda Lorenzo González.
- Junta Vecinal de San Miguel de las Dueñas.
- Casimiro Prieto de la Fuente.

Valladolid, 14 de abril de 1998.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

3738

8.125 ptas.

* * *

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste CN-VI de Madrid a La Coruña, P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Congosto.

Clave: 12-LE-2950.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 28 de abril de 1998 a las 11.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- América Alvarez Rodríguez.
- Matilde Feliz Páez.
- Jesús San Miguel Corral.
- Esteban González Cuellas.
- María Vega Rodríguez.
- Luis Custodio Fernández.
- Patronato Fundación Fustegueras.
- Isaac, Manuel y Alfonso García Fernández.
- Adelina Rodríguez Alvarez.
- Angel, Gabriel, María y Manuela Fernández Rodríguez.
- Gabriel Fernández Rodríguez.
- Emilio Alvarez Muñiz.
- Teresa Cabo Rodríguez.
- Enedina y Paz Carrera Fernández.
- Antonio Insunza Orallo.
- María Cuellas García.
- Milagros Fernández Alvarez.
- Isabel-Rosario Torres Alvarez.

Valladolid, 14 de abril de 1998.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

3739

4.375 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio del Medio Natural

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS EN LA ZONA DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEON)

El aprovechamiento de terrenos expropiados con motivo de la construcción del embalse de Riaño comprende prados de siega y pastos según los términos municipales (TM), lotes, límites y tasación anual en pesetas, según se indica a continuación:

T.M	Descripción		Tasación anual Pesetas
	Lote	Límites	
Crémenes	Huelde	Terrenos Exprdos. (M.I.)	170.000
*Pedrosa del Rey	Salio (1)	Terrenos Exprdos. (M.I.)	900.000
*Pedrosa del Rey	Pedrosa del Rey (1)	Terrenos Exprdos. (M.I.)	800.000
Riaño	Horcadas	Terrenos Exprdos.	55.000

* = Antiguo término municipal de Pedrosa del Rey

M.I. = Margen izquierda. Embalse de Riaño

(1) = De acuerdo con la división que resulte de la disolución del antiguo municipio de Pedrosa del Rey, conforme al Decreto 20/1996, de 1 de febrero.

Dichos lotes se subastan y rige su aprovechamiento por el pliego tipo de condiciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Valladolid el día 8 de agosto de 1995 (número 180) y las siguientes condiciones particulares:

Las proposiciones para optar a la subasta se remitirán a las oficinas del Servicio del Medio Natural de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, planta baja, 47071 Valladolid, de acuerdo con las instrucciones que, a continuación, se señalan:

Se presentarán dos sobres cerrados y lacrados o firmados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica para cada lote y el otro la restante documentación requerida, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador. Los sobres irán dirigidos al Excmo. señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Aparte de la proposición económica, la documentación que se exige para tomar parte en la subasta es:

1.º-Acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente, mediante poder bastante al efecto.

2.º-Justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Excmo. señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, equivalente al diez (10%) por ciento de la tasación en la c/c número 9000/0067/30/02.00000168 del Banco de España a nombre de "Organismos de la Administración del Estado, Confederación Hidrográfica del Duero de Valladolid" o de cualquier otra forma que contemple la legislación vigente.

3.º-Declaración jurada de no encontrarse al descubierto de ningún pago a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con esta publicación y finalizará transcurridos quince días. Si el día de finalización del plazo resultara ser sábado, se prorrogará hasta las 13 horas del siguiente día hábil.

El importe de las adjudicaciones de los anuncios de la subasta, así como todos los demás gastos que hubiere por motivo de la subasta deberán hacerse efectivos para el primer año antes de comenzar el aprovechamiento y en los demás años hasta finalizar el periodo de arrendamiento se efectuará según se indica en el pliego tipo de condiciones y en el pliego de condiciones particulares. El incumplimiento de pago dentro las fechas señaladas lleva consigo la automática rescisión del aprovechamiento, pudiendo la Confederación Hidrográfica del Duero efectuar nueva subasta sin indemnización alguna al adjudicatario.

La apertura de proposiciones se iniciará a las 12 horas del día 25 de mayo, en el domicilio de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid.

De resultar desierto algún lote en la 1ª subasta, serán subastados por 2ª vez el día 2 de junio de 1998, admitiéndose nuevas proposiciones para dichos lotes hasta las 13 horas del día 1 de junio.

El aprovechamiento de pastos y prados de siega de la presente subasta finalizará el 31 de diciembre del año 2002.

Valladolid, 20 de abril de 1998.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3839

9.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Aureliano Fernández Fernández, en representación de Pizarras Las Arcas, S.L., para la construcción de una industria para la elaboración de pizarra ornamental, en el término municipal de Puente de Domingo Flórez.

-Solicitud de don Javier Fernández Fernández, en representación de Pizarras Forcadas, S.A., para la construcción de una industria para la elaboración de pizarra ornamental, en el término municipal de Puente de Domingo Flórez.

-Solicitud de don Javier Fernández Fernández, en representación de la empresa Ferloga, S.A., para la construcción de una industria para la elaboración de pizarra ornamental, en el término municipal de Puente de Domingo Flórez.

-Solicitud de don Nicanor García García, para la construcción de una fábrica de embutidos y salazones, en el término municipal de Valdepiélagos.

León, 15 de abril de 1998.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

3804

4.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Contratación de la prestación del Servicio de Limpieza de edificios municipales y centros dependientes del Ayuntamiento de León.

Aprobados por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y de Prescripciones Técnicas Particulares rectores de la contratación de referencia, en sesión extraordinaria de 6 de marzo de 1998 y de forma previa a la publicación de la convocatoria en los correspondientes diarios oficiales, se hacen públicos, a efectos de reclamaciones, los pliegos rectores de la contratación de referencia, significando que el plazo para presentar las mismas será de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo resolverse las reclamaciones presentadas de forma previa a la continuación de la tramitación del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

León, 23 de marzo de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
2976 3.375 ptas.

Habiéndose intentado la notificación del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de marzo de 1998, relativo a desprendimiento de tejas del inmueble número 14, de la calle Gómez

de Salazar, propiedad de don Felipe García Alonso y doña Cristina Herrero Nieto, y en cuyo último domicilio conocido calle Goya, número 59, de Madrid, ha resultado desconocido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de León y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto copiado literalmente dice así:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

En León a 4 de marzo de 1997.

Visto el expediente número 79-R/96 del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, relativo a desprendimiento de tejas y cascotes de edificio sito en el número 14 de la calle Gómez de Salazar, propiedad de don Felipe García Alonso y doña Cristina Herrero Nieto, y

Resultando: Que por doña Agueda Ortega Alcoceba, con fecha 2 de agosto de 1996, se presenta un escrito en el que pone de manifiesto que la cubierta del edificio colindante al de su vivienda presenta un estado de deterioro generalizado, produciendo desprendimientos de algunas tejas al exterior y a su propiedad, por el señor Arquitecto Municipal, el 9 de agosto de 1996, se emite el siguiente informe:

En relación con el escrito presentado por doña Agueda Ortega Alcoceba a este Ayto. con fecha 2 de agosto de 1996, se ha girado visita de inspección al emplazamiento indicado, pudiéndose comprobar que, efectivamente, la cubierta del edificio colindante al de su vivienda, y que se encuentra ubicado en el número 14 de la calle Gómez de Salazar, presenta un deterioro en su material de cubrición (teja curva) bastante generalizado, con zonas donde ya se han producido desprendimientos de algunas tejas al exterior, tanto por su fachada principal como por la posterior.

Ante la situación planteada y en evitación de los peligros que futuros desprendimientos pudieran llegar a ocurrir, consideramos se deba requerir al propietario del inmueble referido, y en aplicación de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Ley del Suelo, a efectuar una reparación general de la cubierta del edificio, reparación que deberán iniciarse en un periodo máximo de 45 días y estar finalizada en mes y medio, periodo durante el cual no se estima necesaria la adopción de medidas excepcionales de seguridad, salvo la prohibición expresa de utilizar el patio posterior del edificio colindante y situado en el número 16 de la misma calle en tanto se realiza la reparación indicada.

Resultando: Que, por providencia de la Alcaldía de 4 de septiembre de 1997, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorgó el preceptivo trámite de audiencia en el expediente, previo a la resolución del mismo, por periodo de quince días hábiles, no habiéndose presentado alegaciones.

Resultando: Que el 3 de marzo de 1998, por el señor Arquitecto municipal, se emite el siguiente informe:

El presupuesto de ejecución subsidiaria de las obras a realizar, es el siguiente:

	<i>Pesetas</i>
37 m.l. de reparación de alero, incluso reposición del entablado en mal estado, a 4.500 pesetas	166.500
216 m.² de reposición general de cubierta (medido en planta), consistentes en el retejado de la misma, con reposición de las tejas necesarias, incluso en mal estado a 3.200 pesetas/m.²	691.200
18 Uds. de canalón de zinc, a 3.800 pesetas	68.400
10 m.l. de bajante de zinc, incluso protección a la altura de 2 metros de la acera, a 4.250 pesetas	42.500

Presupuesto E. material	968.600
19% de B.I. y G.G.	184.034
Total	1.152.634
16% IVA	184.421
Presupuesto de contrata	1.337.055

Considerando: Las obligaciones que a los propietarios de terrenos y edificaciones imponen los artículos 245.1 en relación con el 21 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y vistas las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el artículo 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, ha resuelto:

1.º- Requerir a don Felipe García Alonso y doña Cristina Herrero Nieto, propietarios del inmueble número 14 de la calle Gómez de Salazar, a fin de que en el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del recibo de la notificación del presente Decreto, proceda a iniciar las obras de reparación descritas en el supracitado informe del señor Arquitecto Municipal de fecha 9 de agosto de 1996, transcrito anteriormente. Dichas obras deberán estar finalizadas en el plazo de un mes y medio a partir de su iniciación, lo que pondrá en conocimiento de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, para que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe la realización de las obras ordenadas.

2.º- Apercebir a la propiedad de que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, por este Ayuntamiento se procederá a la ejecución subsidiaria a su costa, conforme presupuesto formulado por el señor Arquitecto Municipal, que asciende a la cantidad de 1.337.055 pesetas, IVA incluido, sin perjuicio de las sanciones que puedan serle impuestas y de las responsabilidades de todo orden que puedan serle exigidas por negligencia en los deberes de conservación que le corresponden.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. señor Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 23 de marzo de 1998.-El Secretario, Alejandro Díez Tristán.
2978 14.750 ptas.

Habiéndose efectuado la recepción de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de las calles Panderrueda y La Alegría, cuya adjudicación fue concertada con la entidad Firmes y Caminos, S.A. (Expte. Asuntos Generales, Contratación, número 185/96), y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular éstas en el Registro General Municipal por un periodo de 15 días hábiles.

León, 24 de marzo de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
3014 1.375 ptas.

PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de la fianza definitiva don Victorino Rodríguez Vidal, en representación de Bierfrisa, S.L., adjudicatario de la obra de "Instalación de aire acondicionado en la

Casa de Cultura de Ponferrada", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 24 de marzo de 1998.-El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

2960 1.500 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., adjudicatario de la obra de "Urbanización carretera avenida del Castillo II fase" por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.-El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3016 1.375 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., adjudicatario de la obra de "Mejora del firme en el Poblado de Fuentesnuevas", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.-El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3017 1.375 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., adjudicatario de la obra de "Pavimentación del camino de Columbrianos a Fuentesnuevas", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.-El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3018 1.500 ptas.

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva de los derechos de publicidad por la edición de la revista Ponferrada Fiesta Encina/98, incluida la confección, dirección, gestión de artículos e impresión", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de explotación de los derechos de publicidad, por la edición e impresión de la revista "Ponferrada Fiesta", de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 200.000 pesetas al alza.

Fechas de explotación: Desde la adjudicación hasta el 1º de agosto de 1998.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva de los derechos de publicidad por la edición de los programas de fiestas Encina/98", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de explotación de los derechos de publicidad, de los programas de fiestas Encina/98, de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 300.000 pesetas al alza.

Fechas de explotación: Desde la adjudicación hasta el 1º de agosto de 1998.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva del Recinto Ferial Encina/98", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios, de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 9.000.000 de pesetas al alza.

Fechas de explotación: Desde el 30 de agosto de 1998 al 10 de septiembre de 1998.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Iluminación artística Fiestas de La Encina/98", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Comienzo iluminación: 25 de agosto de 1998.

Instalación de: 150 arcos.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Alquiler de doce carrozas Fiestas Encina/98 y espectáculos de animación y fin de fiesta", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Disparo de dos sesiones de fuegos artificiales Fiestas de La Encina/98", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas (1.500.000 pesetas cada sesión).

Fechas: Días 7 y 9 de septiembre.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

3020 28.000 ptas.

Por doña Sara Lisbona Scatti, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia de actividad para Mesón, con emplazamiento en calle Real, 42, Montes de Valdeusa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 23 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3021 1.750 ptas.

Por doña María Jesús Cascante Lecuona, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia de actividad para carnicería-charcutería, con emplazamiento en Rfo Ancares, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 23 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3022 1.750 ptas.

Por don Diego Pacios Vidal, actuando en nombre y representación de Central Hortofrutícola del Bierzo, S.A.T., se ha solicitado licencia actividad cámaras para almacenamiento de frutas y hortalizas, con emplazamiento en La Estación, s/n., Dehesas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 24 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

3023 1.875 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Por don Mateo Pellitero de Prado se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica con emplazamiento en calle Abajo, s/n de la localidad de Fojedo del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 16 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

2906 1.750 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Por Centro Comercial Abella y Fernández, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a venta menor de toda clase de artículos, en calle Don Lucas Martínez, número 17, Vega de Espinareda, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2952 2.000 ptas.

BARRIOS DE LUNA

Aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998, de conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, se expone al público por espacio de quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. El padrón de contribuyentes del I.V.T.M. del ejercicio 1998 quedará aprobado definitivamente en el caso de que no se produzcan reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

2954 313 ptas.

GARRAFE DE TORIO

ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRAS

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

b) Dependencia: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 2/97.

2.— Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación del alumbrado público en el término municipal.

c) Lote:

d) Anuncio de licitación: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 19, de fecha 24 de enero de 1998.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.428.425 pesetas.

5.-Adjudicación:

- a) Fecha: 13 de marzo de 1998.
b) Contratista: Elyte Leonesa de Montajes, S.A..
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 4.467.755 pesetas.

Garrafe de Torío, 23 de marzo de 1998.-El Alcalde, José Estalote Calo.

2957 3.250 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que el periodo voluntario de cobranza, correspondiente a las cuotas del ejercicio de 1998, queda abierto desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio, ambos inclusive.

Para aquellos recibos no domiciliados por Banco, se establece como oficina de Recaudación la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, los lunes, miércoles y viernes.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los gastos y recargos legalmente autorizados.

Villanueva de las Manzanas, 23 de marzo de 1998.-El Alcalde (ilegible).

2958 375 ptas.

VALDERAS

Formulada la Cuenta General del ejercicio de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, han sido rendidas por la Alcaldía y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndola al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden los interesados presentar cuantas observaciones consideren convenientes, de conformidad con el artículo 193.3 de la citada Ley.

Valderas, 24 de marzo de 1998.-El Alcalde, Celestino Fonseca García.

2959 313 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Don Esteban Barragán Amez, en representación de Caixa de Galicia, ha solicitado licencia municipal para la actividad de oficina bancaria, que será emplazada en calle Cirilo Santos, 10, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 17 de marzo de 1998.-El Alcalde (ilegible).

2961 2.125 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

Vencido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las obras "Colector de aguas residuales en Joarilla de las Matas", se tramita expediente para la devolución de la garantía constituida por el

adjudicatario de las obras, don Carlos Fernández Alonso, el cual se somete a información pública por plazo de quince días, a fin de que puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Joarilla de las Matas, a 25 de marzo de 1998.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

2962 1.375 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas para la modificación del precio público de suministro de agua de Vega de Infanzones y tasa de alcantarillado en Vega de Infanzones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Vega de Infanzones, 24 de marzo de 1998.-La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

2964 406 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 21 de marzo de 1998, el padrón del precio público de suministro de agua potable y tasa de alcantarillado, de la localidad de Vega de Infanzones, correspondiente al cuarto trimestre de 1998, permanecerá expuesto al público en esta oficina municipal, por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que por los interesados pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se produjeran, el mismo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Vega de Infanzones, 23 de marzo de 1998.-La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

2965 438 ptas.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal General, para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Vega de Infanzones, 23 de marzo de 1998.-La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

2966 406 ptas.

ASTORGA

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del proyecto técnico de "Urbanización de un tramo de la avenida de Madrid-Coruña en Astorga", redactado por OPRIC, S.L., y con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 24.365.826 pesetas.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.-El Alcalde (ilegible).

3031 563 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Confitería-pastelería, plaza de España, número 8, bajo.
Solicitada por El Arriero Maragato, S.L.
Astorga, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3032 1.125 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Quiosco de venta de prensa, calle Alcalde Carro Verdejo, número 2, bajo.
Solicitada por doña Pilar Justel Cadierno.
Astorga, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3033 1.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Reparación de artículos eléctricos de hogar e instalaciones de TV y antenas, plaza San Miguel, número 5.
Solicitada por Instalaciones Maragatas, S.L.
Astorga, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3034 1.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Agencia de seguros, calle Villafranca, número 19, bajo, solicitada por Hejean Seguros, S.L.
Astorga, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3035 1.125 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Comercio al por menor de toda clase de artículos, calle Manuel Gullón, número 12, bajo.
Solicitada por doña María Luisa López Alonso, don Pablo Castor López Alonso y don Pablo López Loureiro, como comuneros de López Alonso, C.B..
Astorga, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3036 1.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Restaurante, avenida Madrid-Coruña, 155, bajo.
Solicitada por Eustasio Fernández Falagán.
Astorga, 20 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
2956 1.125 ptas.

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Advertido error en el anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 67, de fecha 23 de marzo de 1998, se procede a su rectificación:

Donde dice: Aval por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 pesetas).

Debe decir: Aval por importe de dos millones de pesetas (2.000.000 pesetas).

El plazo de exposición pública de 15 días se computará a partir de esta publicación.

Villamoratiel de las Matas, 3 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

Advertido error en el anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 67, de fecha 23 de marzo de 1998, referente a aval bancario tramitado en este Ayuntamiento, se realiza la corrección siguiente:

Donde dice: Aval por importe de tres millones de pesetas (3.000.000 pesetas).

Debe decir: Aval por importe de un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 pesetas).

El plazo de exposición pública de 15 días se computará a partir de esta publicación.

Villamoratiel de las Matas, 3 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3762 719 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

ANUNCIO DE EXPOSICION AL PUBLICO DE UN PROYECTO Y LICITACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON FORMA DE ADJUDICACION POR SUBASTA DE LA OBRA DE MEJORA Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA

La Comisión de Gobierno el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de abril de 1998, aprobó el proyecto técnico de la obra de mejora y adecuación de instalaciones deportivas en el municipio de Llamas de la Ribera, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 15.500.000 (quince millones quinientas mil) pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y, si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Simultáneamente se anuncia licitación por procedimiento abierto con forma de adjudicación por subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el proyecto de las obras y estas fueran estimadas.

Las características de la subasta son las siguientes:

1.º—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

2.º—Objeto del contrato:

A) Descripción: Mejora y adecuación de instalaciones deportivas en el municipio de Llamas de la Ribera.

B) Lugar de ejecución: Municipio de Llamas de la Ribera.

C) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.º—Tramitación y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º—Presupuesto base de licitación mejorable a la baja:

Importe total: 15.500.000 de pesetas.

5.º—Garantías:

—Provisional: 310.000 pesetas.

—Definitiva: 620.000 pesetas.

6.º—Obtención de documentos e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

B) Domicilio: Llamas de la Ribera.

C) Teléfono y telefax: 987362013.

El proyecto y el pliego de cláusulas se podrán examinar en la oficina general del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.º-Requisitos específicos del contratista:

A) Clasificación: No se exige.

B) Otros requisitos: Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.º-Presentación de las ofertas:

A) Fecha límite: Se podrán presentar durante los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones. Se facilitará en el Ayuntamiento.

C) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

9.º-Apertura de ofertas:

A) Entidad: Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

B) Localidad y domicilio: Llamas de la Ribera.

C) Fecha: El acto de apertura de las proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10.º-Gastos de los anuncios:

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en..... provincia de calle....., número....., teléfono....., con NIF número....., en nombre propio (o en representación de....., según poder notarial que acompaño), con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, de fecha..... y número....., tomo parte en la misma para la contratación de la obra de mejora y adecuación de instalaciones deportivas en el municipio de Llamas de la Ribera, a cuyos efectos hago constar:

-Que me comprometo a realizar la obra de mejora y adecuación de instalaciones deportivas en el municipio de Llamas de la Ribera, en el precio de..... (consignar la cantidad en letra y número), IVA, demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

-Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, de Seguridad Social y tributaria.

-Que autorizo la devolución de la fianza constituida, si esta lo es mediante aval, por medio de correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección..... y si es en metálico por transferencia al número de cuenta del Banco/Caja número..... (poner los veinte dígitos).

Lugar, fecha y firma.

El resto de la documentación exigible a presentar se encuentra detallada en el pliego de condiciones.

3764

12.125 ptas.

BENAVIDES DE ORBIGO

El Pleno Municipal en sesión del día 2 de abril de 1998, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de la calle Cementerio de Benavides y Plaza de la Iglesia de Antoñán del Valle", cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada por la ejecución de las obras. Los costes soportados en cada una de las zonas diferenciadas del proyecto a ejecutar, cantidad a repercutir y módulo de reparto, son los siguientes:

Plaza de La Iglesia de Antoñán del Valle.

El coste de la obra soportado por la Corporación se fija en 3.017.554 pesetas, la cantidad a repartir en 2.414.043 pesetas equivalentes al 80% del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Calle Cementerio de Benavides.

El coste de la obra soportado por la Corporación se fija en 4.196.273 pesetas, la cantidad a repartir en 3.357.018 pesetas equivalentes al 80% del coste soportado aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se produjese reclamación alguna el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Benavides de Orbigo, 14 de abril de 1998.-La Alcaldesa (ilegible).

3774

875 ptas.

* * *

El Pleno Municipal en sesión del día 2 de abril de 1998, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en Antoñán del Valle", cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada por la ejecución de las obras.

El coste soportado de la obra se fija en 1.924.982 pesetas, la cantidad a repartir en 1.539.985 pesetas, equivalentes al 80% del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se produjese reclamación alguna el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Benavides de Orbigo, 14 de abril de 1998.-La Alcaldesa (ilegible).

3775

563 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Próximo a finalizar el mandato del titular del Juzgado de Paz y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Ayuntamiento a la elección y posteriormente a la propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de un candidato para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Las personas interesadas en el nombramiento presentarán en las oficinas municipales la correspondiente solicitud, en el plazo de un mes, acompañada de los siguientes documentos:

-Certificación de nacimiento.

-Certificación sobre antecedentes penales.

-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En las oficinas municipales se informará a los interesados de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Mansilla de las Mulas, 13 de abril de 1998.-El Alcalde Acctal., Miguel Pérez Pérez.

3778

594 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Jesús Llamazares Suárez, en representación de Llamazares Marinelli, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Venta, exposición y reparación de maquinaria agrícola", en carretera Mayorga, 42, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Por doña Yolanda Nava Ferreira, en representación de El T.B.O., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Bar-Musical", en plaza Reyes Católicos, 2, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Por don Roberto del Rfo Reyero, en representación de Roberto y Benito, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Bar-Musical", en Miguel Zaera, 3, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Por don Mauricio Pellitero Merino, en representación de Pellitero Rodríguez, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Almacén de abonos, cereales y secadero de maíz", en calle Doctor Fleming, 16, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

3284

8.125 ptas.

Juntas Vecinales

CALZADA DEL COTO

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 1998, se anuncia la venta

en pública subasta de 1.110 metros cuadrados del terreno sobrante de la subasta efectuada el 20 de mayo de 1996, del polígono agrícola ganadero en el paraje de los Matorros o Monte Grande, en término de Calzada del Coto y cuyos demás datos y circunstancias constan en el expediente efectuado para la construcción del citado polígono.

La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en el salón de actos de esta Junta Vecinal.

Los interesados podrán dirigirse a esta Junta por medio de instancia, y tendrán que someterse al pliego de condiciones establecido para la venta de terrenos del citado polígono y que se encuentra en las oficinas de esta Junta donde podrán examinarlas.

Calzada del Coto, 16 de abril de 1998.—El Presidente (ilegible).
3826 469 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social—Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.767/97 (B.L.), interpuesto por José Redondo Ruso, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos 23/97, seguidos a instancia de referido recurrente, contra el INSS y otros, sobre I.P.A., se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 9 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don José Redondo Ruso, contra la sentencia dictada en fecha 10 de junio de 1997, por el Juzgado de lo Social número uno de León, en virtud de demanda promovida por dicho actor, contra Antracitas de Igüeña Las Reguerinas, S.L., Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de invalidez permanente absoluta y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado.—Don Enrique Míguez Alvarellos.—Don Emilio Alvarez Anllo y don Manuel Marfá Benito López.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Superior al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Antracitas de Igüeña Las Reguerinas, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 9 de marzo de 1998.—El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

2441

5.000 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEÓN

Doña María Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 511 de 1997 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Vistos por el Ilmo. señor don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña Emma Muñoz Fernández y dirigido por la Letrada doña María Victorina Fernández del Valle, contra don Juan Ignacio Domingo Rodríguez García y doña María del Mar Fernández López, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 2.687.811 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Juan Ignacio Domingo Rodríguez García y doña María del Mar Fernández López y con su producto pago total a la ejecutante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de las 1.679.882 pesetas de principal, más los intereses pactados en póliza y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandados, que por su rebeldía se les notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 5 de marzo de 1998.—Firma (ilegible).

2633 3.875 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de divorcio número 304/97, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 309.—En la ciudad de León a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Ilmo. señor don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de divorcio número 304/97, instados por doña Begoña Cedillo Gómez, mayor de edad y vecina de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Buján Menéndez y defendida por el Letrado don Miguel Ángel Santamaría Fernández, contra don Lorenzo Carlos Cueto del Río, mayor de edad y vecino de Santa Olaja de Eslonza, carente de representación legal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Luis Buján Menéndez, en nombre y representación de doña Begoña Cedillo Gómez, contra don Lorenzo Carlos Cueto del Río, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de ambos litigantes, por divorcio, al concurrir el cese efectivo de la convivencia conyugal durante el tiempo legalmente establecido, con los efectos legales inherentes a este pronunciamiento, permaneciendo, en su caso, subsistentes los efectos establecidos en la sentencia dictada en el procedimiento de separación número 87/93, tramitado en este mismo Juzgado, a excepción de que se señala la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas en concepto de pensión alimenticia para la hija que aún convive con su madre y la de veinte mil (20.000) pesetas como pensión compensatoria para la esposa, cantidades que el demandado deberá abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que la esposa designe al efecto y que se revalorizarán de conformidad con el Índice de Precios al Consumo que anualmente publique el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya, sin declaración alguna en materia de costas.

Firme esta resolución, líbrese exhorto al encargado del Registro Civil en que se halla inscrito el matrimonio cuya disolución se acuerda.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada rebelde, expido el presente en León a 13 de marzo de 1998.—E/ José Enrique García Presa.—El Secretario (ilegible).

2832 6.125 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

En este Juzgado y al número 260/94, se siguen autos de juicio ejecutivo número 260/94, por el Banco Exterior de España, contra TSN Cárnicas, S.L., José Luis López Fernández, José Francisco Salillas Larruy, Lourdes Cullere Carrera y Mariano José Tornos Coullere, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a los demandados antes expresados, cuyo domicilio actual se desconoce, que se celebrará tercera subasta el día 12 de marzo de 1998 y no cubriendo las cantidades ofrecidas las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se acuerda hacer saber a los demandados el precio ofrecido, los cuales, dentro de los nueve días siguientes, podrán pagar al demandante, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, previa consignación del depósito exigido en la Ley, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el demandante, podrán ser aprobadas. Todo ello, apercibiéndoles que de no ejercitar alguna de las facultades transcritas en el plazo de nueve días se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente en León a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

2634 3.000 ptas.

* * *

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en ejecución de sentencia recaída en los autos de menor cuantía número 413/96, que se sigue a instancia de doña Rosalina Barazón Suárez, representada por el Procurador señor Muñiz Bernuy, contra los herederos de la causante doña Emilia Quirós de Castro, por la presente se da traslado por el plazo de seis días del escrito de ejecución de sentencia firme dictada el 31 de julio de 1997, a fin de que contesten lo que estimen conveniente, a cualesquiera personas desconocidas, por ahora, que pudieran ser herederos de doña Emilia Quirós de Castro, teniendo a su disposición en este Juzgado dicho escrito y documentos acompañados.

León a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).
2727 1.750 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 188/97-A, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos por la Ilma. doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio declarativo de cognición número 188/97-A, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como demandante

la empresa Mercantil González Carreño, S.L., representada por el Procurador don Ildefonso del Fuego Alvarez, asistido del Letrado don Fernando M. Alvarez Muñoz, y de otra y como demandada Mercantil Cedecon, S.L. y,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Mercantil González Carreño, representada por el Procurador señor Del Fuego Alvarez, contra Mercantil Cedecon, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de seiscientos cuarenta y una mil quinientas cuarenta y seis pesetas (641.546 pesetas), intereses legales desde la interpelación judicial y las derivadas del artículo 921 de la L.E.C., imponiendo a la demandada las costas procesales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Mercantil Cedecon, S.L., y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en León a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria Judicial, María Eugenia González Vallina.

2628

4.000 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número siete de León, y con el número 202/97-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 202/97-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Santiago González Varas, frente a Cía. Mercantil Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, S.L., la que tuvo su último domicilio en San Andrés del Rabanedo (León), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 18.607.915 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento se ha decretado mejora de embargo sobre:

Solar, sito en la calle Cuesta Ferral s/n, en San Andrés del Rabanedo, que tiene una superficie de 550,66 metros cuadrados y está señalada como la parcela número cuatro. Linda: Frente, parcelas 1 y 2; fondo, parcela 3 y bienes de Asunción Rubio García; izquierda, parcela 3; y derecha, parcela 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad al tomo 2.538, libro 179, folio 34, finca número 14.281.

Y a fin de que tenga lugar la correspondiente notificación al demandado Cía. Mercantil Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, S.L., expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León a 12 de marzo de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

2648

3.125 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225-A/96, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra doña Mercedes López Peñalver, Francisco López Espino y Mercedes Peñalver Almagro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día uno de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

1: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2135/0000/14/0225/96, una cantidad

igual, por lo menos, al 20% del valor de lo bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

3: Únicamente el ejecutante podrá realizar postura con la calidad de ceder el remate a terceros.

4: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día veinte de julio a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo, marca Citroën, tipo turismo, modelo BX 19-D, matrícula LE-0376-O, bastidor VS7XBXC0040XC5751, valorado en 280.000 pesetas.

Dado en León a 8 de abril de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

3831

5.625 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 106/97, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, los presentes autos de juicio de cognición número 106/97, seguidos a instancia de C.K. Systems, S.A., representada por el Procurador señor De Felipe Martínez, contra la entidad mercantil Grupo 28, S.A.L., don José Rey López, don José Manuel Sandoval Bulnes, en rebeldía en estas actuaciones, y contra don José Antonio Tejedor Cubillas, defendido por el Letrado señor González del Río, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por la entidad C.K. Systems, S.A., frente a la entidad Grupo 28, S.A.L., y frente a José Rey López, José Manuel Sandoval Bulnes y José Antonio Tejedor Cubillas, y condeno a los demandados a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de 507.852 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.

Con imposición de costas a los demandados:

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a la entidad Grupo 28, S.A.L., don José Rey López y don José Manuel Sandoval Bulnes, en rebeldía en estas actuaciones, expido y firmo el presente en León a 17 de abril de 1998.—Doy fe.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

3788

4.625 ptas.